

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente

RESOLUCION:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN DIRECTA, POR IMPORTE DE 4.500 EUROS, A LA HERMANDAD DE SAN ISIDRO LABRADOR, DE ESTA LOCALIDAD.-

Visto que en el presupuesto del presente ejercicio 2015, prorrogado del ejercicio de 2013, se consigna la existencia de partidas destinadas a ayudas directas de carácter nominativo, y

Vistas las Bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuesto municipal: 338.4.489.07 Convenio Romería San Isidro: 4.500 euros

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo al presupuesto 2015, prorrogado del ejercicio 2013, la siguiente subvención y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

- Convenio Romería San Isidro: 4.500 euros.

SEGUNDO. Notificar a Intervención Municipal y a la Hermandad de San Isidro Labrador y requerirle para la firma del correspondiente Convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicado.

La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.-

(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

3835 DB0A F567 CA09 C0E0



3835DB0AF567CA09C0E0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 13/5/2015

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 13/5/2015

Num. Resolución:

2015/0000630

Insertado el:

13-05-2015